

P-2020/35043
Reivindicaciones divisional
Julio 10, 2020

Reivindicaciones

1. Un constructo de anticuerpo que comprende:
 - un primer dominio que se une a PSMA,
 - un segundo dominio que se une a un epítoto extracelular de la cadena CD3ε de humano y de *Macaca*; y
 - un tercer dominio que comprende dos monómeros polipeptídicos, cada uno comprendiendo una bisagra, un dominio CH2 y un dominio CH3, en donde dichos dos monómeros polipeptídicos están fusionados entre sí mediante un enlazador peptídico.
2. El constructo de anticuerpo de la reivindicación 1, en donde el constructo de anticuerpo es un constructo de anticuerpo de cadena simple.
3. El constructo de anticuerpo de la reivindicación 1 o 2, en donde dicho tercer dominio comprende en un orden desde el extremo amino al extremo carboxilo:

bisagra-CH2-CH3-enlazador-bisagra-CH2-CH3.
4. El constructo de anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde cada uno de dichos monómeros polipeptídicos tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 90% idéntica a una secuencia seleccionada a partir del grupo que consiste en: SEQ ID NO: 17-24.
5. El constructo de anticuerpo de la reivindicación 4, en donde cada uno de dichos monómeros polipeptídicos tiene una secuencia de aminoácidos seleccionada a partir de SEQ ID NO: 17-24.

P-2020/35043
Reivindicaciones divisional
Julio 10, 2020

6. El constructo de anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el dominio CH2 comprende un puente disulfuro de cisteína intra-dominio.
7. El constructo de anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde
 - (i) el primer dominio comprende dos dominios variables de anticuerpo y el segundo dominio comprende dos dominios variables de anticuerpo;
 - (ii) el primer dominio comprende un dominio variable de anticuerpo y el segundo dominio comprende dos dominios variables de anticuerpo;
 - (iii) el primer dominio comprende dos dominios variables de anticuerpo y el segundo dominio comprende un dominio variable de anticuerpo; o
 - (iv) el primer dominio comprende un dominio variable de anticuerpo y el segundo dominio comprende un dominio variable de anticuerpo.
8. El constructo de anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde los dominios primero y segundo están fusionados al tercer dominio mediante un enlazador peptídico.
9. El constructo de anticuerpo de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el constructo de anticuerpo comprende en un orden desde el extremo amino al extremo carboxilo:
 - (a) el primer dominio;

P-2020/35043
Reivindicaciones divisional
Julio 10, 2020

- (b) un enlazador peptídico que tiene una secuencia de aminoácidos seleccionada a partir del grupo que consiste en SEQ ID NOs: 1-3;
 - (c) el segundo dominio;
 - (d) un enlazador peptídico que tiene una secuencia de aminoácidos seleccionada a partir del grupo que consiste en SEQ ID NOs: 1, 2, 3, 9, 10, 11 y 12;
 - (e) el primer monómero polipeptídico del tercer dominio;
 - (f) un enlazador peptídico que tiene una secuencia de aminoácidos seleccionada a partir del grupo que consiste en SEQ ID NOs: 5, 6, 7 y 8; y
 - (g) el segundo monómero polipeptídico del tercer dominio.
10. El constructo de anticuerpo de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el constructo de anticuerpo comprende en un orden desde el extremo amino al extremo carboxilo:
- (a) el primer dominio que tiene una secuencia de aminoácidos seleccionada a partir del grupo que consiste en SEQ ID NOs: 50, 56, 68, 74, 86, 92, 104, 110, 122, 128, 140, 146, 158, 164, 176, 182, 194, 200, 212, 218, 230, 236, 248, 254, 266, 272, 284, 290, 302, 308, 320, 335, 350, 365, 380, 395, 410, 425, 440, 455, 470;
 - (b) un enlazador peptídico que tiene una secuencia de aminoácidos seleccionada a partir del grupo que consiste en SEQ ID NOs: 1-3;
 - (c) el segundo dominio que tiene una secuencia de aminoácidos seleccionada a partir del grupo que consiste en SEQ ID NOs: 23, 25, 41, 43, 59, 61, 77, 79, 95, 97, 113, 115, 131, 133, 149, 151,

P-2020/35043
Reivindicaciones divisional
Julio 10, 2020

167, 169, 185 o 187 de WO 2008/119567 o como se describe en
SEQ ID NO: 15;

(d) un enlazador peptídico que tiene una secuencia de aminoácidos
seleccionada a partir del grupo que consiste en SEQ ID NOs: 1,
2, 3, 9, 10, 11 y 12;

(e) el primer monómero polipeptídico del tercer dominio que tiene
una secuencia polipeptídica seleccionada a partir del grupo que
consiste en SEQ ID NOs: 17-24;

(f) un enlazador peptídico que tiene una secuencia de aminoácidos
seleccionada a partir del grupo que consiste en SEQ ID NOs: 5,
6, 7 y 8; y

(g) el segundo monómero polipeptídico del tercer dominio que tiene
una secuencia polipeptídica seleccionada a partir del grupo que consiste
en SEQ ID NOs: 17-24